

Proceso : EJECUTIVO GARANTIA REAL
Radicado : 2018-00078-00
Demandante: Banco Comercial AvVillas S.A.
Demandado : Guillermo Melo McCormick.

Al despacho del señor juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDANTE:

AGENCIAS EN DERECHO	\$4'500.000
ENVÍOS CORREO (fls. 75,79,83)	\$18.000
INSTRUMENTOS PÚBLICOS (fls. 133-134)	\$36.400
TOTAL:	<u>\$4'554.400</u>

TOTAL COSTAS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TE (\$4'554.400).

Bucaramanga, 11 de febrero de 2021



MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

En firme esta decisión, remítase el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, tal y como se dispuso en la sentencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
941189ff83c12635636a214e6278a95460b9123c88340f90d797766566d7681c

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>